

RESPUESTA A INQUIETUDES PROCESO TDR 004-2022

Teniendo en cuenta las inquietudes recibidas en el marco del proceso publicado en la página de la Fundación Términos de referencia No. 004-2022 para la implementación de la caracterización de hogares del área de influencia de OCENSA, nos permitimos dar las siguientes claridades:

1. En el literal 3.6. Forma de pago, los productos 2 y 3 hacen referencia a encuestas físicas o en papel como lo indica a continuación:

- El 30% del valor del contrato, una vez se haya recibido a satisfacción por parte del supervisor el segundo producto, **sistematización y digitación del 50% de las encuestas** y se cuente con el desembolso por parte de OcenSA
- El 40% del valor del contrato, una vez se haya recibido a satisfacción por parte del supervisor el tercer producto, **sistematización y digitación del 100% de las encuestas y soportes físicos** y se cuente con el desembolso por parte de OcenSA.

¿El levantamiento de información debe ser obligatoriamente en papel o se pueden proponer dispositivos móviles de captura como alternativa?

R/ La recolección de la información se puede dar de manera física, en papel o se pueden también proponer dispositivos móviles de captura, en el momento de la ejecución se dejará claridad de como debe entregarse la información tabulada.

2. En el literal 5. Evaluación de la propuesta, se hace referencia a evaluar i) la experiencia del proponente, ii) el equipo de trabajo y iii) la propuesta económica y no encontramos algún apartado que haya referencia a la presentación de una propuesta técnica o documento que presente cómo se llevará a cabo la consultoría. ¿Esto significa que no es necesario presentar un documento con dichas características? En caso de que sea necesaria la presentación de una propuesta o documento técnico, ¿podrían muy amablemente indicarnos los requerimientos mínimos que debe tener tal documento? Ejemplo: Marco conceptual, plan de trabajo y cronograma.

R/ Se puede anexar a la propuesta del documento Anexo 1, las especificaciones técnicas de como se desarrollaría el objeto del contrato teniendo presentes las características definidas en los numerales 1. Contexto 2. Condiciones técnicas, 3. Productos y demás especificaciones contempladas en los TDR 004 de 2022. Los requerimientos mínimos son los establecidos en los TDR, que se conversan con las especificaciones del proyecto. Sin embargo, desde la Fundación no se establecen indicaciones adicionales para esta propuesta.



Steven Gutiérrez Restrepo
Coordinador de Planeación, Seguimiento y Control

